



Acta N° 04/2021

Siendo las dieciocho horas del día Lunes cinco de Junio del dos mil veintiuno, se reúnen los representantes del Consejo Directivo bajo la modalidad presencial, en la sede del Instituto de Educación Superior "José M. Estrada", sito en Avda. Ex combatientes de Malvinas sin número, para tratar las siguientes temáticas:

1. Carreras en Cierres.
2. Presencialidad.
3. Solicitud de Rectificación y/o ratificación de la alumna CABALLERO.
4. Pedidos de Vacantes tanto para la UES "El Palmar" como para la SEDE "Tres Isletas".
5. Reiterar lecturas de Protocolos, Modificatoria de la Res. N° 1082.
6. Presentación de programas y/o Proyectos áulicos 2021, plazos.
7. Notas que presenten alumnos y/o Docentes.

Se encuentran presentes el Rector, Artaza Leonardo y los siguientes consejeros: Osuna Mónica, Haberkon Noelia, Pelozo Juan, Ibarra Dario, Macán José Alejandro, González Rodríguez, Natalia, Benitez Dante; y en formato virtual por pedido expreso justificado, por la situación participan de la sesión en formato virtual los consejeros, Skarp Liliana, Cecilia Zorrilla, Fernández Curin Marta.

El Rector inicia la sesión saludando a todos y realizando aclaraciones sobre el punto 1 a tratar. Carreras en Cierres: explica que bajo el Decreto N° 2759/11 – Resolución Ministerial N° 2864/11, del Reglamento Académico Marco (RAM) citado en Capítulo IX: Caducidad y Cierre de ofertas educativas Art. 39 y Art. 40 de dicho Reglamento y la Resolución 7623/14, donde el alumno con respecto a la caducidad del plan, prescriben a los 4 años calendario a contar desde la implementación del nuevo plan, sin contemplar atrasos académicos. Vencidos dichos plazos los mismos deberán ajustarse a los nuevos planes de estudio, si no finaliza el período de examen dentro de los 4 años debe hacerlo nuevamente, es decir, dos años se mantiene la regularidad y dos años tiene para rendir en carácter libre, esto se da a partir del ciclo 2014, avalado en la resolución 1402/2002 donde las carreras quedan abiertas para la reincorporación del estudiante y el instituto debe garantizar la misma, cuando éste lo requiera. Respecto al Punto N° 2, sobre la presencialidad, se pone a moción, tres temas:

1. la Presencialidad en la totalidad del cuerpo docente y el alumnado con horario reducido.
2. La presencialidad de las prácticas o talleres o espacios que se consideren necesarios para la institución, bajo la modalidad combinada.
3. Presencialidad cada 15 días en prácticas y talleres.



Pasando este punto a cuarto intermedio, teniendo en cuenta los aspectos importantes que conlleva el regreso a las aulas y dada las condiciones institucionales y de contexto social, en base a la pandemia.

Al margen, el Rector, Leonardo Artaza, propone que el consejo directivo realice un relevamiento de datos, que conste vacunas, dificultades en unidades curriculares, regreso a la presencialidad, entre otros aspectos fundamentales que se tomarán para tener en cuenta, bajo las condiciones en las que retomará la presencialidad. Dicho relevamiento, se realizará durante el receso. Finalizando con el punto, recomienda pensar propuestas para la organización de la siguiente instancia al regreso del receso.

Dadas las condiciones que se acarrearán durante el dictado de clases en lo que va de ciclo 2021: El Consejo Directivo: solicita el apercibimiento de los docentes que no dicten sus clases, no hayan presentado en tiempo y forma la documentación que avale (justificación o licencia) de su inasistencia, lo cual, se comunicará por correo electrónico, antes de que finalice el primer cuatrimestre.-

Sobre el Punto N° 3, sobre el tratamiento de la ratificación o rectificación de la nota, presentada por la alumna Caballero, quien se hace presente en la sesión, para plasmar su situación, explicando de manera directa lo que le sucedió en su momento, expone la situación delante de los consejeros. Una vez finalizado su postura ante los hechos, se pone a moción, la situación de la alumna, si se le otorga o no la posibilidad de rendir Residencia, a lo que los consejeros a través de la votación unánime, deciden otorgarle la rectificación, dándole lugar a rendir, la materia en cuestión.

Sobre el Punto N° 4: Pedidos de Vacantes tanto para la UES "El Palmar" como para la SEDE "Tres Isletas", el rector explica cómo se lleva a cabo la vacante en la institución, expone una situación particular de pedido de VACANTE, pero en esta solicitud la CARRERA se encuentra en el último año y en CIERRE. A través de la moción de:

- Por admitir y no admitir las vacantes dentro de la institución, para CARRERAS en CIERRE.-

Los consejeros votan en forma unánime no otorgar la vacante dentro de la institución.

Sobre el punto N° 5: Reiterar lecturas de Protocolos, Modificatoria de la Res. N° 1082. El Rector, aclara la importancia de la notificación a los alumnos de su mesa de examen, respetando los tiempos según la condición en la que rindan, de notificar a los alumnos 48 horas antes de la mesas de exámenes sobre el protocolo, estimados en la resolución N° 1082. Donde tras lo expuesto, se decide habilitar una semana antes la inscripción, para las mesas de examinadoras pertenecientes al turno de agosto 2021.

Sobre el Punto N° 6 Presentación de programas y/o Proyectos áulicos 2021: Los docentes contarán con un plazo para la presentación de los proyectos áulicos, desde del 26 de Julio al



30 Julio del corriente año a través del correo electrónico, programas.iesjme@gmail.com, el cual será manejado por los bedeles según sea su curso y comisión, a través de un drive.

Sobre el Punto N° 7 Notas que presenten alumnos y/o Docentes: Se recepciona y se da lectura a la nota presentada por la alumna Tamara Alegre, sobre su renuncia al Consejo Directivo en Carácter Suplente por el Profesorado de Matemáticas, a lo que dicho cuerpo colegiado da lugar.

Sin nada más que agregar siendo las 21:00 horas se da por finalizado la sesión.